

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

5 DIC 2016

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

REGISTRADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Oficina de Partes
- 8 FEB. 2017
TOTALMENTE TRAMITADO

NOMBRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE, GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

DECRETO N° 1645

SANTIAGO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del 10 de noviembre de 2016, y mientras se encuentre vacante el cargo de Gobernador Provincial de Talagante, en calidad de suplente, grado 3º E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **JOSÉ MIGUEL ARRIAZA HINOJOSA**, cédula nacional de identidad N° 13.243.288-0, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- El Gobernador Provincial percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior y Seguridad Pública



ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Ministro de Energía



LCB/AAA/GGS
DISTRIBUCION:
C.G.R.
Diario Oficial
División Jurídica
Remuneraciones
Depto. RR.HH
Oficina de Partes

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
06 FEB 2017
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL Y PERSONAL

10832233